Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0121

Martes, 29 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General Municipal 2021.

Aprobado inicialmente en sesión Plenaria de este Ayuntamiento, de fecha 17 de junio de 2021, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días el expediente a efectos de que los/las interesados/as que se señalan en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del citado artículo 170.

En el supuesto que, en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Navalvillar de Ibor, 24 de junio de 2021
Francisco Javier Díaz Cieza
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-3145
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es